NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Cusco, en el **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 1054-2023-MIMP.DGNNA-DPE-UPE-CUSCO,** que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor del niño **YOSET YAMPIER QUISPE QUISPE**, de nueve años de edad, nacido el 14 de agosto del 2015, en el distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco, identificado con Documento Nacional de Identidad N°79327364, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; del niño **SEBASTIAN YUYIN QUISPE QUISPE**, de cinco años de edad, nacido el 07 de marzo del 2019, en el distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco, identificado con Documento Nacional de Identidad N°91219443, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; y, la adolescente **RUTH KARINA QUISPE QUISPE**, de nueve años de edad, nacido el 08 de febrero del 2013, en el distrito, provincia y departamento de Cusco, identificada con Documento Nacional de Identidad N°77997100, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; **ha dispuesto notificar** a la progenitora de los niños y la adolescente, **ROSMERI QUISPE QUISPE** identificada con Documento Nacional de Identidad N°49048997, de nacionalidad peruana, a familia extensa y/o tercero con legitimo interés, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (05) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Cusco, sito en Av. Garcilaso Nº 703 del distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico dporcel@mimp.gob.pe o al teléfono 980088473, concediéndose un plazo de tres (03) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Cusco, 12 de mayo del 2025.

Abog. Indyra S. Paredes Jiménez
DIRECTORA (E)
UNIDAD DE PROTECCION ESPECIAL - CUSCO
DIRECCION GENERAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES - MIMP